



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		TERAPIA DE LENGUAJE	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Sistema DIF municipal- unidad básica de rehabilitación Calle Hidalgo Norte #2 esq. Amador Salazar, col. Centro Tlaltizapán de Zapata Morelos	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Sistema DIF municipal- médico especialista en rehabilitación Unidad Básica de Rehabilitación	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		ÚNICAMENTE EN LA OFICINA DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		Pacientes que presentan algún tipo de discapacidad, motora, intelectual, auditiva, visual y de lenguaje.	
Medio de presentación del trámite o servicio.		En las oficinas de la Unidad Básica de Rehabilitación	
Horario de Atención al público.		Martes de 4:30 pm a 8:00 pm	
Plazo oficial máximo de resolución		3 días hábiles	
Vigencia.		1 revisión	
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa ficta	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	• Acta de nacimiento		1
2	• Identificación oficial, de ser menor identificación del padre o tutor		1
3			1
4	• Comprobante de domicilio	1	
5	• En caso de ser necesario presentar estudios o dictamen del algún especialista • Numero telefónico		1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Revisión inicial \$60 Revisión subsecuente \$30		El pago se efectúa al inicio de su sesión y se realiza en recepción	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Contar con el espacio disponible en agenda, así como de los especialistas al momento de la solicitud.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO El tabulador de cuotas de recuperación del sistema dif estatal			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal, ubicada en, Hidalgo Sur Núm. 2, Col. Centro, Tlaltizapán de Zapata, Mor. Teléfono: (01 734) 34 5 00 20 y 34 5 04 82 Correo electrónico: jalberto.ocampo@tlaltizapandezapata.gob.mx Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.			

NOTA IMPORTANTE:



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**



- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.